

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/04/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mariana Gil Flores	Unidad administrativa: Dirección de Atención a la Mujer, Coordinación de Casa Amiga.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que indica: Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño a través de evaluar el desempeño del Programa Presupuestario: 02060804 Desarrollo integral de la familia; Sub Programa Presupuestario 0206080501 Prevención y bienestar familiar; en su Proyecto Presupuestario: 020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante el MML, análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la UIPE considere necesaria para justificar su análisis.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique: Informe de resultados de la unidad evaluada y a su avance programático, así como programas e instrumentos normativos internos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación contendrá los siguientes elementos:	
1. Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones. 2. Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa. 3. Identificar Indicador Sectorial. 4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. 5. Cobertura del programa.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: a. La operatividad de la Unidad Evaluada es referencia estatal para la implementación de acciones que atienden la violencia en el ámbito familiar.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

2.2.1 Fortalezas: Se cuenta con un diagnóstico del problema que se atiende; El personal adscrito a la Unidad Evaluada cuenta con el perfil profesional adecuado para la prestación de los servicios y atención a usuarias; Se cuentan con instalaciones adecuadas para la prestación de los servicios; Se cuenta con normatividad interna (manual de organización y manual de procedimientos, así como reglamento interno de la población objetivo). Se cuenta con Reglas de Operación y definición de la población objetivo.

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

2.2.2 Oportunidades: La interacción y coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad a través de la Unidad de Género y el Sistema Municipal DIF a través de la Procuraduría de la niña, el niño y el adolescente, así como la Dirección de Protección Civil y Bomberos, permite mejorar la atención en los procesos de atención a víctimas de violencia.

2.2.3 Debilidades: Carencia de normatividad interna aprobada por el organo de gobierno, que permita mejorar la interacción y cumplimiento de funciones de cada área administrativa involucrada en la atención a víctimas; El presupuesto asignado para cubrir en totalidad la adquisición de insumos para la prestación de la atención, es insuficiente.

2.2.4 Amenazas: La población femenina víctima de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar es susceptible de sufrir violencia feminisida.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Al tercer trimestre del ejercicio 2024, se concluye que el programa cumple con los objetivos planteados en su origen, atiende a un sector de población específica a través de atención multidisciplinaria y patrocinio jurídico que permite la defensa de los derechos humanos de las víctimas de violencia en el ámbito familiar.

Se recomienda destinar mayor presupuesto al Programa a fin de incrementar la plantilla de personal y por ende, el incrementar las metas de población objetivo.

Se recomienda dar impulso regional como albergue transitorio a través de convenios de colaboración entre entidades municipales y vinculación con la Red Nacional y Estatal de Refugios.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Sandra García Pacheco

4.2 Cargo: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Municipio de Chicoloapan

4.4 Principales colaboradores: Saúl Velázquez Medina

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: planeación@chicoloapan.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 5588407038

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo integral de la familia. Atención a víctimas por maltrato y abuso

5.2 Siglas: DIF. AVPMA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Atención a la Mujer, Coordinación de Casa Amiga.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Titular: Mariana Gil Flores; correo electrónico: diratencionalamujer@chicoloapan.gob.mx Teléfono: 5588407038

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública (perjuicio) ___ 6.1.5 Otro (especificar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratación: Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de Financiamiento :

NO APLICA

Con fundamento en los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, PRIMERA, TERCERA, SÉPTIMA, DÉCIMO TERCERA y DÉCIMA QUINTA, es la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal quién realiza la función de evaluación de programas presupuestarios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.chicoloapan.gob.mx/uippe>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.chicoloapan.gob.mx/uippe>